

## Guía pedagógica Nº 7

**Escuela: “Fruticultura y Enología”**

**CUE:** 700027700

**Docente:** Prof. Rossana Garay

**Correo:** [proferossanagaray@gmail.com](mailto:proferossanagaray@gmail.com)

Patricia González

[patriciagonzalez6256@gmail.com](mailto:patriciagonzalez6256@gmail.com)

Mónica Neman

[mony\\_neman@hotmail.com](mailto:mony_neman@hotmail.com)

**Curso:** 4º Año    **División:** 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup>, 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup>

**Ciclo Orientado.** Secundario Técnico

**Turno:** Mañana y Tarde    **Modalidad:**

**Área Curricular:** Construcción de Ciudadanía



**Reflexión:** *// La convivencia es ante todo, compartir, participar en la vida ajena y hacer participar al otro en la propia //*

**Título de la Propuesta:** “Convivencia y Participación Escolar”.

**Metodología:** Aprendizaje a distancia. Análisis e interpretación de texto.

### **Contenidos:**

- ☒ Acuerdo de Convivencia. Concepto. Normas y deberes a cumplir.
- ☒ Participación Escolar. Delegado de Curso, Elección de Docente de Tutor y Centro de Estudiante. Definición y funciones.

### **Desarrollo de Contenidos:**

#### **Acuerdo de Convivencia Escolar**

El Acuerdo Institucional de Convivencia es un documento que guiará la vida en las escuelas, que posee un conjunto de principios, normas y prácticas institucionales democráticas que regulan las relaciones entre los miembros de la comunidad de cada institución y posibilitan el cumplimiento de los fines educativos específicos de cada instituto.

#### **¿Para qué se hizo?**

El Marco para la Convivencia Escolar tiene el propósito de favorecer espacios de convivencia escolar basados en el respeto mutuo entre los distintos actores que conforman la comunidad educativa, asegurando así un ambiente pacífico, seguro y ordenado en las escuelas, que propicie un aprendizaje efectivo, una convivencia armoniosa y la formación de ciudadanos íntegros.

#### **¿A quién va dirigido?**

A alumnas y alumnos, para que conozcan tanto sus derechos como las necesidades de colaboración para la convivencia en la escuela, y se comprometan a respetarlos; para que

sepan cual es el comportamiento que se espera de cada uno y estén al tanto de los compromisos y responsabilidades que adquieren; A directivos y docentes, para que cuenten con guías claras para educar en pro de la convivencia pacífica, en la tolerancia y el respeto a la diversidad, así como para intervenir, orientar y ayudar a las y los alumnos en su proceso formativo; A madres, padres o tutores, para que se involucren activamente en la educación de sus hijas e hijos y los apoyen en su desarrollo. A todas las escuelas de educación básica en el Distrito Federal, tanto oficiales como incorporadas.

### **¿Cuáles son sus contenidos?**

Una Carta de Derechos y Deberes de las Alumnas y los Alumnos, donde se plantean derechos de las y los alumnos con las cuales todos y todas debemos comprometernos, así como las necesidades de colaboración por parte de las y los estudiantes asumiendo los deberes que tienen como parte de la comunidad escolar.

Un capítulo de Faltas y Medidas Disciplinarias por nivel educativo donde se describen los comportamientos no deseables o contrarios a la convivencia, y las consecuencias en caso de no colaborar, siempre en un marco de respeto a la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Compromisos, tanto de las y los alumnos como de madres y padres de familia y de la escuela a través de su director o directora, a fin de colaborar con la convivencia pacífica y apoyar el proceso educativo de los estudiantes.

### **Actividades:**

- a) Leer atentamente el texto de Acuerdo de Convivencia y realizar un resumen del mismo.
- b) Elaborar un cuadro conceptual del acuerdo de convivencia que guíen las acciones de los actores educativos de la escuela de Enología, marcando derechos y deberes de los alumnos. Compromiso de los alumnos, padres y docentes. Medidas disciplinares.



### **DELEGADO DE CURSO**

Los delegados de clase son alumnos que representan al resto de sus compañeros. Estos mismos les eligen y les convierten en portavoces del aula. Pero esta no es la única de sus funciones. Trasladan al personal docente o de dirección las inquietudes de los estudiantes, preparan las reuniones de aula, forman parte de la junta de delegados y acuden a las reuniones de seguimiento, que evalúan la marcha del curso.

Cualquier alumno puede ser delegado de clase y votar a su candidato. De esta votación, directa y secreta, saldrán dos nombres: el más votado será el delegado, mientras que el segundo que acumule más votos, será el subdelegado. Ambos tienen unas funciones que cumplir durante todo el curso escolar, ya que su mandato se decide al comienzo del año académico (durante el primer mes) y termina con la finalización del curso. Son figuras destacadas en los cursos de educación secundaria.

### **Funciones del delegado en Secundaria**

- Ejercer la representación del alumnado de su clase ante los profesores.
- Preparar y convocar, junto con el Subdelegado, las reuniones de la Asamblea de Clase.
- Presidir, con la colaboración del Subdelegado, las reuniones de Asamblea de Clase.
- Hacer llegar la propuesta de la Asamblea de Clase, junto con el Subdelegado, al Tutor o a al Jefe de Estudios.
- Informar a sus compañeros de lo tratado en la Junta de Delegados.
- Preocuparse y velar por el buen uso de las instalaciones del aula y del Centro

### **Actividades:**

- ¿Quién es el delegado de curso?
- ¿Qué funciones cumple?

### **DOCENTE-TUTOR: Perfil y funciones del**

La palabra tutor deriva del verbo latino de la misma denominación, que significa “velar por, proteger, defender”.

No es un profesor en el sentido tradicional, ya que su trabajo esencial no es transmitir información.

Como tutor, el profesor debe guiar al estudiante, ayudarlo a identificar sus estilos de aprendizaje, recomendarle hábitos de estudio, motivarlo y enseñarle estrategias que le permitan generar aprendizaje significativo y sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.

Es un agente de cambio que tiene la importante misión de promover el crecimiento personal de sus alumnos, orientándolos para la definición de su proyecto de vida.

Como podemos ver, el trabajo del tutor tiene un alto grado emocional.

Para poder cumplir con su misión, el tutor debe conocer la problemática personal del alumno y reunir las siguientes cualidades: asertividad, empatía, liderazgo, madurez intelectual y afectiva, sociabilidad, responsabilidad, respeto y discreción.

El trabajo del tutor consistirá en un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el aprendizaje, complementarias a la docencia frente a grupo, ofrecidas en espacios y tiempos diferentes a los programas de estudio, contribuyendo a lograr la equidad y elevar la calidad de la formación y la eficiencia terminal de nuestra institución.

**Las funciones básicas del docente-tutor son las siguientes:**

- Identificar problemáticas de tipo académico o personal, atenderlas y/o canalizarlas, ya sea con el tutor escolar, o con algún profesor de asignatura, según sea el caso.
- Mantener comunicación constante con los profesores de grupo y el tutor escolar, para establecer estrategias conjuntas que permitan atender las necesidades de los alumnos.
- Llevar un registro sobre las necesidades, evolución y potencialidades de cada uno de los estudiantes bajo su tutoría.
- Fomentar hábitos de estudio en los alumnos, así como estrategias para generar aprendizaje significativo.
- Apoyar a los estudiantes en la definición de su proyecto de vida.

**Actividades:**

- a) Leer el texto del perfil y función del docente tutor y elaborar un resumen del mismo.

**CENTRO DE ESTUDIANTE.**

Es una organización formada por alumnos de establecimientos educativos para defender los derechos de los estudiantes. También fomenta la participación de los jóvenes dentro y fuera de la escuela.

Los centros de estudiantes son órganos democráticos de representación de los estudiantes.

**¿Dónde funcionan?**

Funcionan en instituciones educativas públicas: escuelas secundarias, institutos de educación superior, instituciones para adultos y de formación profesional.

**¿Para qué sirven?**

Para:

- Formar a los estudiantes en las prácticas democráticas, republicanas y federales.
- Defender los derechos humanos.

- Defender los derechos de los estudiantes, en especial, el derecho a aprender.
- Afianzar el derecho a la libre expresión.
- Reconocer a la educación pública como un derecho.
- Contribuir a mejorar la calidad de la educación.
- Promover la participación de los alumnos en los problemas educativos.
- Gestionar ante las autoridades los pedidos y necesidades de los alumnos.
- Favorecer el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.
- Insertar a los estudiantes en la sociedad a través de acciones que beneficien a la comunidad.

### **¿Quiénes forman parte de un centro de estudiantes?**

Todos los estudiantes regulares de una institución educativa tienen derecho a participar en el centro de estudiantes.

El Centro no le pertenece a ningún estudiante ni grupo de estudiantes porque es una asociación pública, que representa a todos los jóvenes que van a la escuela.

### **¿Cómo funcionan?**

Deben tener un estatuto que fije, entre otras cosas, los objetivos del centro de estudiantes, sus funciones, forma de votación, integración de la comisión directiva, secretarías, comisiones, etc.

El Estatuto es el documento que le da carácter formal al Centro.

### **¿Cómo están formados?**

Pueden formarse de distintas maneras. Por ejemplo, pueden tener:

- ✓ **Delegados por curso:** elegidos por los estudiantes de cada división.
- ✓ **Asamblea:** es el órgano máximo donde participan todos los alumnos del colegio o escuela. En la asamblea se discuten los problemas, se informan las actividades del centro, se coordinan acciones y los delegados llevan las inquietudes de sus compañeros de aula.
- ✓ **Comisiones de trabajo:** pueden dividirse en distintas comisiones para las distintas actividades (Cultura, Deportes, Difusión, etc.).
- ✓ **Comisión Directiva:** formada por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y

- ✓ **Vocales.** Los alumnos eligen a los miembros de la Comisión. Su función es representar a los alumnos y coordinar actividades.

**Actividades:**

Leer el texto del centro de estudiante y realizar las siguientes actividades:

- a) ¿Qué es el Centro de Estudiante y que función cumple?
- b) ¿Quiénes forman parte de un centro de estudiantes?
- c) ¿Cómo funcionan?
- d) ¿Cómo están formados?
- e) Elaborar un esquema integrador de los siguientes temas, Delegado de Curso, Docente Tutor y Centro de Estudiante.

**Evaluación:** Presentación de las guías, por el correo de su profesora indicado al principio de la guía. El 20 de agosto.

**¡FELICITACIONES!** Terminaste la guía N° 7. ¡Y seguimos avanzando!!!



**Director de la Institución:** Sergio Montero

**Regente:** Carolina Goubat